



***RESOLUCIÓN R-727/16, DE 29 DE SEPTIEMBRE, DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO DE MÉRITOS GENERAL Y TURNO DE RESULTAS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.***

Estando vacantes diferentes puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios de esta Universidad, y en cumplimiento de la normativa vigente en materia de provisión de puestos de trabajo, se hace necesario proceder a la correspondiente convocatoria de concurso de méritos general para la provisión de las mencionadas vacantes. Además, se añade un puesto cuya vacante se producirá durante el próximo mes de diciembre por jubilación del empleado que lo ocupa.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por el Decreto 72/2013, de 12 de julio, por el que se aprueba el Texto Integrado de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado

**RESUELVE:**

Convocar concurso de méritos general y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios de la Universidad Politécnica de Cartagena. Dicha convocatoria se regirá por el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del personal de administración y servicios funcionario de la Universidad Politécnica de Cartagena, aprobado mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de marzo de 2015, así como por las siguientes

**BASES ESPECÍFICAS:**

**Primera.- Puestos que se convocan.**

En el anexo I figura la relación de puestos objeto de la presente convocatoria de concurso de méritos general.

**Segunda.- Turno de resultas.**

Los puestos que integran el turno de resultas son los puestos que dejen vacantes los participantes que obtengan un puesto en el presente concurso. En el anexo II figura la relación de plazas que pueden quedar vacantes y por las que se puede optar en el turno de resultas.

**Tercera.- Participantes.**

1. Podrán participar en el concurso de méritos los funcionarios de carrera de administración y servicios de las escalas propias de la Universidad Politécnica de Cartagena, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme que no podrán participar mientras dure la suspensión.



2. Igualmente podrán participar los funcionarios de carrera de cuerpos o escalas de otras Administraciones Públicas con destino definitivo en la Universidad Politécnica de Cartagena, en situación administrativa de servicio activo en esta universidad o en cualquier otra situación que conlleve el derecho a reserva del puesto de trabajo.

3. Para participar en este concurso los funcionarios deberán haber permanecido en un puesto de trabajo de destino definitivo un mínimo de dos años, salvo en los supuestos de remoción en el puesto de trabajo, derivada de una alteración en el contenido del puesto de trabajo o de una falta de capacidad para su desempeño manifestada por rendimiento insuficiente y en el de supresión de puestos de trabajo.

A los funcionarios que accedan a otro Cuerpo o Escala por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban se les computará el tiempo de servicios prestado en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia a efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior.

#### **Cuarta.- Solicitudes.**

1. Las solicitudes se presentarán por medios telemáticos en la sede electrónica de la Universidad Politécnica de Cartagena a través del siguiente enlace: <https://sede.upct.es/inforegistro.php>.

2. La solicitud contendrá, caso de ser varios los puestos solicitados, el orden de preferencia de éstos, indicando denominación y código de los mismos.

3. A la solicitud se acompañará la documentación en formato electrónico (archivo pdf) que acredite los méritos. No será necesario acreditar los méritos, cuya documentación obre en poder de la Universidad Politécnica de Cartagena.

4. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena.

#### **Quinta.- Renuncias.**

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes no se admitirá modificación alguna en las mismas y serán vinculantes para el peticionario.

Las renuncias a la totalidad del concurso se podrán presentar por los interesados, con anterioridad a la publicación de la Resolución provisional a que se refiere la Base 9 de la presente convocatoria.

#### **Sexta.- Méritos.**

Sólo se valorarán los méritos adecuados a las características de los puestos ofrecidos, conforme a lo establecido en el artículo 8, apartado A) del Reglamento de provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de la Universidad Politécnica de Cartagena.



Los méritos no documentados no podrán ser tenidos en cuenta por la Comisión de Valoración. Se entenderán documentados los méritos que consten en la hoja de servicios.

**Séptima.- Adjudicación de puestos.**

Cada puesto será adjudicado al concursante que hubiese obtenido la mayor puntuación en la suma total de los méritos señalados en la base sexta y conforme al orden de preferencia indicado, siempre que haya alcanzado un mínimo de 20 puntos.

**Octava.- Comisión de Valoración.**

1. La Comisión de Valoración encargada de la evaluación de los méritos alegados respecto a los puestos a proveer, estará integrada por los siguientes miembros:

**Comisión Titular:**

- Presidenta: Carmen Alcaraz Tomás.
- Vocal-Secretario: Raquel León Navarro.
- Vocal: M<sup>a</sup> de los Ángeles García del Toro.
- Vocal: Isabel M<sup>a</sup> Ferrer Bas.
- Vocal: Ana Isabel Mostaza Fernández.

**Comisión Suplente:**

- Presidente: Ginés Gómez Lozano.
- Vocal-Secretario: Pedro Zaragoza Vivo.
- Vocal: María Ruiz Espinosa.
- Vocal: María Espinosa Ruipérez.
- Vocal: Mercedes Bel Sala.

2. Los miembros de la Comisión deberán pertenecer a grupo igual o superior al exigido para los puestos convocados.

3. En lo no regulado expresamente en estas Bases, será de aplicación a la Comisión de Valoración, el régimen de funcionamiento que las normas reguladoras del procedimiento administrativo común establecen para los órganos colegiados.

**Novena.- Resolución del concurso.**

1. Una vez valorados los méritos de los aspirantes, la Comisión de Valoración hará públicas las listas provisionales de adjudicación en el tablón oficial electrónico de la Universidad, estableciéndose un plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente a su publicación, para la presentación de reclamaciones.

2. En la resolución provisional, la Comisión de Valoración propondrá para cada puesto de trabajo al candidato que haya obtenido mejor puntuación.

En caso de empate entre varios aspirantes, se seguirá para resolverlo el criterio de la mayor puntuación obtenida en los diferentes méritos, según el propio orden que figura en el



artículo 8, apartado A) del Reglamento de provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Si tras la aplicación de los criterios anteriores continuara el empate en la puntuación, se atenderá a la mayor edad del aspirante y si continuase se desempatará por sorteo.

3. Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria podrán declararse vacantes cuando, como consecuencia de una reestructuración, se hayan suprimido o modificado sus características funcionales, orgánicas o retributivas. En estos casos, el puesto modificado será incluido en la siguiente convocatoria.

4. En el plazo máximo de diez días hábiles desde la finalización del plazo de reclamaciones a las listas provisionales, la Comisión de Valoración elevará la lista definitiva o resolverá, en su caso, las reclamaciones presentadas, publicando seguidamente Resolución con los resultados obtenidos por los candidatos y la propuesta de adjudicación de puestos de trabajo.

No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, por la Comisión de Valoración se dará traslado a los reclamantes de lo acordado por la misma en relación con cada una de las cuestiones planteadas.

5. Finalizado el proceso anterior, se elevará propuesta al Rector que dictará resolución resolviendo con carácter definitivo el concurso de méritos. En esta resolución se hará constar, en su caso, la relación de aspirantes con la asignación de los puestos obtenidos en turno de resultas.

Los adjudicatarios de las plazas presentarán original o copia compulsada de la documentación presentada en formato electrónico, previo requerimiento de la Unidad de Recursos Humanos, con anterioridad a la resolución rectoral de adjudicación definitiva.

6. El plazo para la resolución de la convocatoria será de tres meses a contar desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de las solicitudes. No se computará el mes de agosto, ni los periodos de actividad administrativa atenuada previstos en el calendario laboral para el cálculo del plazo de resolución del procedimiento.

#### **Décima.- Publicación del concurso.**

La Resolución de nombramiento será publicada en el tablón oficial electrónico de la Universidad y podrá ser recurrida en los términos previstos en las normas reguladoras del procedimiento administrativo común.

#### **Undécima.- Destinos y toma de posesión.**

1. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

2. Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio.



3. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles o de un mes si comporta el reingreso al servicio activo.
4. El plazo de toma de posesión empieza a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.
5. El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.
6. Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto en los supuestos de reingreso desde la situación de excedencia voluntaria, excedencia por cuidado de familiares una vez transcurrido el segundo año o excedencia por razón de violencia de genero una vez transcurrido el periodo en el que se tenga derecho a la reserva del puesto de trabajo.

#### **Duodécima- Efectos derivados del concurso.**

Los nuevos destinos surtirán efectos administrativos y económicos desde la toma de posesión de los mismos.

#### **Decimotercera.- Recursos.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la publicación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente de la fecha de la publicación de la presente Resolución.

Cartagena, a 29 de septiembre de 2016

EL RECTOR



Alejandro Díaz Morcillo



ANEXO I

**ÁREA 03** **GERENCIA**

Código	Denominación puesto	Nivel C.D.	Compl. Específico	T.P.	F.P.	Adscripción			Observaciones
						Adm.	Grupo	Escala	
03TA049	Técnico Auxiliar	16	4.513,68	N	C	A4	C2	AE07	

**ÁREA 05** **CONTROL INTERNO**

Código	Denominación puesto	Nivel C.D.	Compl. Específico	T.P.	F.P.	Adscripción			Especialidad
						Adm.	Grupo	Escala	
05TG002	Técnico de Control Interno	22	9.336,60	N	C	A4	A2/C1	EX11	

**ÁREA 10** **GESTIÓN ACADÉMICA**

Código	Denominación puesto	Nivel C.D.	Compl. Específico	T.P.	F.P.	Adscripción			Especialidad
						Adm.	Grupo	Escala	
10JN032	Jefe de Negociado de Formación Continua y Especialización	20/18	8.407,68	N	C	A4	C1/C2	EX11	

**ÁREA 14** **CRAI BIBLIOTECA**

Código	Denominación puesto	Nivel C.D.	Compl. Específico	T.P.	F.P.	Adscripción			Especialidad
						Adm.	Grupo	Escala	
14TA010	Técnico Auxiliar Archivos y Bibliotecas	16	4.513,68	N	C	A4	C2	EX52	
14TE014	Técnico Especialista Informática	18	6.350,76	N	C	A4	C1/C2	EX51/ AE06/ AE08	AE35/AE39

**AREA 44** **DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TÉRMICA Y DE FLUIDOS**

Código	Denominación puesto	Nivel C.D.	Compl. Específico	T.P.	F.P.	Adscripción			Especialidad
						Adm.	Grupo	Escala	
44AA001	Auxiliar Administrativo	16	6.057,12	N	C	A4	C2	EX11	

Todos los puestos del anexo I tienen jornada de mañana, excepto el puesto 14TE014 que tiene jornada de mañana y tarde.



ANEXO II

ÁREA 03	GERENCIA
---------	----------

Código	Denominación puesto	Nivel C.D.	Compl. Específico	T.P.	F.P.	Adscripción			Observaciones
						Adm.	Grupo	Escala	
03TG004	Técnico de Proyectos Estratégicos	26	12.822	N	C	A4	A1/A2	EX11/ EX51/ EX52/ EX59	
03AS012	Auxiliar de Servicios	15	4.786,20	N	C	A4	C2	AE07	Campus de Alfonso XIII
03AS013	Auxiliar de Servicios	15	4.786,20	N	C	A4	C2	AE07	Campus de Alfonso XIII
03AS014	Auxiliar de Servicios	15	4.786,20	N	C	A4	C2	AE07	Campus de Alfonso XIII
03AS015	Auxiliar de Servicios	15	4.786,20	N	C	A4	C2	AE07	Campus de Alfonso XIII
03AS016	Auxiliar de Servicios	15	4.786,20	N	C	A4	C2	AE07	Campus de Alfonso XIII
03AS017	Auxiliar de Servicios	15	4.786,20	N	C	A4	C2	AE07	Campus de Alfonso XIII
03AS018	Auxiliar de Servicios	15	4.786,20	N	C	A4	C2	AE07	Campus de Alfonso XIII
03AS019	Auxiliar de Servicios	15	4.786,20	N	C	A4	C2	AE07	Campus de Alfonso XIII
03AS020	Auxiliar de Servicios	15	4.786,20	N	C	A4	C2	AE07	Campus de Alfonso XIII
03AS021	Auxiliar de Servicios	15	4.786,20	N	C	A4	C2	AE07	Campus de Alfonso XIII
03AS022	Auxiliar de Servicios	15	4.786,20	N	C	A4	C2	AE07	Campus de Alfonso XIII
03AS023	Auxiliar de Servicios	15	4.786,20	N	C	A4	C2	AE07	Campus de Alfonso XIII
03AS024	Auxiliar de Servicios	15	4.786,20	N	C	A4	C2	AE07	Campus de Alfonso XIII
03AS025	Auxiliar de Servicios	15	4.786,20	N	C	A4	C2	AE07	Campus de Alfonso XIII
03AS027	Auxiliar de Servicios	15	4.786,20	N	C	A4	C2	AE07	Campus de Alfonso XIII
03AS028	Auxiliar de Servicios	15	4.786,20	N	C	A4	C2	AE07	Campus de Alfonso XIII
03AS030	Auxiliar de Servicios	15	4.786,20	N	C	A4	C2	AE07	Campus de Alfonso XIII
03AS031	Auxiliar de Servicios	15	4.786,20	N	C	A4	C2	AE07	Campus de Alfonso XIII
03AS032	Auxiliar de Servicios	15	4.786,20	N	C	A4	C2	AE07	Rectorado
03AS033	Auxiliar de Servicios	15	4.786,20	N	C	A4	C2	AE07	Rectorado
03AS034	Auxiliar de Servicios	15	4.786,20	N	C	A4	C2	AE07	Residencia Universitaria
03AS036	Auxiliar de Servicios	15	4.786,20	N	C	A4	C2	AE07	Residencia Universitaria
03AS037	Auxiliar de Servicios	15	4.786,20	N	C	A4	C2	AE07	Residencia Universitaria
03AS038	Auxiliar de Servicios	15	4.786,20	N	C	A4	C2	AE07	Campus Muralla



									del Mar
03AS039	Auxiliar de Servicios	15	4.786,20	N	C	A4	C2	AE07	Campus Muralla del Mar
03AS040	Auxiliar de Servicios	15	4.786,20	N	C	A4	C2	AE07	Campus Muralla del Mar
03AS041	Auxiliar de Servicios	15	4.786,20	N	C	A4	C2	AE07	Campus Muralla del Mar
03AS043	Auxiliar de Servicios	15	4.786,20	N	C	A4	C2	AE07	Campus Muralla del Mar
03AS044	Auxiliar de Servicios	15	4.786,20	N	C	A4	C2	AE07	Campus Muralla del Mar
03AS045	Auxiliar de Servicios	15	4.786,20	N	C	A4	C2	AE07	Campus Muralla del Mar
03AS046	Auxiliar de Servicios	15	4.786,20	N	C	A4	C2	AE07	Campus Muralla del Mar
03AS048	Auxiliar de Servicios	15	4.786,20	N	C	A4	C2	AE07	Campus Muralla del Mar
03TA005	Técnico Auxiliar	16	6.917,52	N	C	A4	C2	AE07	Permiso de conducción B
03TA007	Técnico Auxiliar	16	4.513,68	N	C	A4	C2	AE07	
03RG008	Responsable de Grupo	18	5.772,84	N	C	A4	C2	AE07	
03TA009	Técnico Auxiliar	16	4.513,68	N	C	A4	C2	AE07	
03TA010	Técnico Auxiliar	16	4.513,68	N	C	A4	C2	AE07	
03TA011	Técnico Auxiliar	16	4.513,68	N	C	A4	C2	AE07	
03AA004	Auxiliar Administrativo	16	6.057,12	N	C	A4	C1/C2	EX11	Residencia Universitaria

**ÁREA 06 RELACIONES INTERNACIONALES**

Código	Denominación puesto	Nivel C.D.	Compl. Específico	T.P.	F.P.	Adscripción			Especialidad
						Adm.	Grupo	Escala	
06JN004	Jefe de Negociado de Programas Internacionales	20	8.407,68	N	C	A4	C1	EX11	
06AA002	Auxiliar Administrativo	16	6.057,12	N	C	A4	C2	EX11	
06AA003	Auxiliar Administrativo	16	6.057,12	N	C	A4	C2	EX11	

**ÁREA 07 GESTIÓN DE LA CALIDAD**

Código	Denominación puesto	Nivel C.D.	Compl. Específico	T.P.	F.P.	Adscripción			Especialidad
						Adm.	Grupo	Escala	
07JN003	Jefe de Negociado de Calidad	18	8.407,68	N	C	A4	C1/C2	EX11	

**ÁREA 08 ASUNTOS ECONÓMICOS Y PRESUPUESTARIOS**

Código	Denominación puesto	Nivel C.D.	Compl. Específico	T.P.	F.P.	Adscripción			Especialidad
						Adm.	Grupo	Escala	
08AA010	Auxiliar Administrativo	16	6.057,12	N	C	A4	C2	EX11	



08JN022	Jefe de Negociado de Gestión Económica y Administrativa III	20	8.407,68	N	C	A4	C1	EX11	
08JN023	Jefe de Negociado de Gestión de Tributos	18	8.407,68	N	C	A4	C1/C2	EX11	
08JN008	Jefe de Negociado de Patrimonio e Inventario	20	8.407,68	N	C	A4	C1	EX11	
08AA015	Auxiliar Administrativo	16	6.057,12	N	C	A4	C2	EX11	

**ÁREA 09 RECURSOS HUMANOS**

Código	Denominación puesto	Nivel C.D.	Compl. Específico	T.P.	F.P.	Adscripción			Especialidad
						Adm.	Grupo	Escala	
09JN005	Jefe de Negociado Gestión P.A.S.	20	8.407,68	N	C	A/4	C1	EX11	
09AA017	Auxiliar Administrativo	16	6.057,12	N	C	A/4	C2	EX11	
09JN008	Jefe de Negociado P.D.I.	20	8.407,68	N	C	A/4	C1	EX11	
09AA013	Auxiliar Administrativo	16	6.057,12	N	C	A/4	C2	EX11	
09AA014	Auxiliar Administrativo	16	6.057,12	N	C	A/4	C2	EX11	
09JN007	Jefe de Negociado Selección y Formación P.A.S.	18	8.407,68	N	C	A/4	C1/C2	EX11	
09AA012	Auxiliar Administrativo	16	6.057,12	N	C	A/4	C2	EX11	
09AA018	Auxiliar Administrativo	16	6.057,12	N	C	A/4	C2	EX11	
09JN019	Jefe de Negociado de Nóminas y Seguridad Social II	18	8.407,68	N	C	A/4	C1/C2	EX11	
09AA010	Auxiliar Administrativo	16	6.057,12	N	C	A/4	C2	EX11	
09AA011	Auxiliar Administrativo	16	6.057,12	N	C	A/4	C2	EX11	

**ÁREA 10 GESTIÓN ACADÉMICA**

Código	Denominación puesto	Nivel C.D.	Compl. Específico	T.P.	F.P.	Adscripción			Especialidad
						Adm.	Grupo	Escala	
10JN004	Jefe de Negociado de Títulos	20	8.407,68	N	C	A4	C1	EX11	
10JN006	Jefe de Negociado de Administración del Sistema de Gestión Académica	20	8.407,68	N	C	A4	C1	EX11	
10JN036	Jefe de Negociado de Oferta de las Enseñanzas	18	8.407,68	N	C	A4	C1/C2	EX11	
10AA009	Auxiliar Administrativo	16	6.057,12	N	C	A4	C2	EX11	
10AA010	Auxiliar Administrativo	16	6.057,12	N	C	A4	C2	EX11	
10AA011	Auxiliar Administrativo	16	6.057,12	N	C	A4	C2	EX11	
10AA012	Auxiliar Administrativo	16	6.057,12	N	C	A4	C2	EX11	
10AA013	Auxiliar Administrativo	16	6.057,12	N	C	A4	C2	EX11	
10AA015	Auxiliar Administrativo	16	6.057,12	N	C	A4	C2	EX11	
10JN017	Jefe de Negociado de Secretaría de Ingeniería Industrial	20	8.407,68	N	C	A4	C1	EX11	
10AD018	Gestor de administración	18	6.350,76	N	C	A4	C1/C2	EX11	
10AA019	Auxiliar Administrativo	16	6.057,12	N	C	A4	C2	EX11	



10JN026	Jefe de Negociado de Secretaría de Ciencias de la Empresa	20	8.407,68	N	C	A4	C1	EX11	
10AA027	Auxiliar Administrativo	16	6.057,12	N	C	A4	C2	EX11	
10JN029	Jefe de Negociado de Secretaría de Ingeniería de Telecomunicación	20	8.407,68	N	C	A4	C1	EX11	
10AA021	Auxiliar Administrativo	16	6.057,12	N	C	A4	C2	EX11	
10JN031	Jefe de Negociado de Posgrado y Doctorado	20	8.407,68	N	C	A4	A2/C1	EX11	
10JN032	Jefe de Negociado de Formación Continua y Especialización	20/18	8.407,68	N	C	A4	C1/C2	EX11	
10AA035	Auxiliar Administrativo	16	6.057,12	N	C	A4	C2	EX11	

**ÁREA 12 ESTUDIANTES Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

Código	Denominación puesto	Nivel C.D.	Compl. Específico	T.P.	F.P.	Adscripción			Especialidad
						Adm.	Grupo	Escala	
12JN004	Jefe de Negociado de Promoción y Divulgación	20	8.407,68	N	C	A4	C1	EX11	
12JN011	Jefe de Negociado de Gestión de Empleo	20	8.407,68	N	C	A4	C1	EX11	
12JN012	Jefe de Negociado de Gestión de Prácticas	20	8.407,68	N	C	A4	C1	EX11	
12AA005	Auxiliar Administrativo	16	6.057,12	N	C	A4	C2	EX11	
12AA009	Auxiliar Administrativo	16	6.057,12	N	C	A4	C2	EX11	
12AA010	Auxiliar Administrativo	16	6.057,12	N	C	A4	C2	EX11	
12JN005	Jefe de Negociado de Becas	20	8.407,68	N	C	A4	C1	EX11	
12AA008	Auxiliar Administrativo	16	6.057,12	N	C	A4	C2	EX11	
12AA013	Auxiliar Administrativo	16	6.057,12	N	C	A4	C2	EX11	
12JN014	Jefe de Negociado de Protocolo y Extensión Universitaria	20	8.407,68	N	C	A4	C1	EX11	
12AA011	Auxiliar Administrativo	16	6.057,12	N	C	A4	C2	EX11	
12AD003	Gestor de administración	18	5.433,48	N	C	A4	C1	EX11	

**ÁREA 13 INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA**

Código	Denominación puesto	Nivel C.D.	Compl. Específico	T.P.	F.P.	Adscripción			Especialidad
						Adm.	Grupo	Escala	
13JN004	Jefe de Negociado de Proyectos de Investigación	20	8.407,68	N	C	A4	C1	EX11	
13AD006	Gestor de administración	18	6.350,76	N	C	A4	C1/C2	EX11	
13AA007	Auxiliar Administrativo	16	6.057,12	N	C	A4	C2	EX11	
13AA011	Auxiliar Administrativo	16	6.057,12	N	C	A4	C2	EX11	
13AA012	Auxiliar Administrativo	16	6.057,12	N	C	A4	C2	EX11	
13JN015	Jefe de Negociado de Gestión Económica I+D+I	20	8.407,68	N	C	A4	C1	EX11	



**ÁREA 14** **CRAI BIBLIOTECA**

Código	Denominación puesto	Nivel C.D.	Compl. Específico	T.P.	F.P.	Adscripción			Especialidad
						Adm.	Grupo	Escala	
14JN009	Jefe de Negociado Económico-Administrativo	20	8.407,68	N	C	A4	C1	EX11	

**ÁREA 15** **SERVICIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA**

Código	Denominación puesto	Nivel C.D.	Compl. Específico	T.P.	F.P.	Adscripción			Especialidad
						Adm.	Grupo	Escala	
15AA001	Auxiliar Administrativo	16	6.057,12	N	C	A4	C2	EX11	

**ÁREA 16** **INFORMÁTICA**

Código	Denominación puesto	Nivel C.D.	Compl. Específico	T.P.	F.P.	Adscripción			Especialidad
						Adm.	Grupo	Escala	
16OP013	Operador	20	8.407,68	N	C	A4	C1	EX51	
16OP016	Operador	20	8.407,68	N	C	A4	C1	EX51	
16AA014	Auxiliar Administrativo	16	6.057,12	N	C	A4	C2	EX11	
16OP003	Operador	18	6.679,08	N	C	A4	C1	EX51	
16OP004	Operador	18	6.679,08	N	C	A4	C1	EX51	
16OP005	Operador	18	6.679,08	N	C	A4	C1	EX51	
16OP006	Operador	18	6.679,08	N	C	A4	C1	EX51	

**ÁREA 17** **INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD**

Código	Denominación puesto	Nivel C.D.	Compl. Específico	T.P.	F.P.	Adscripción			Especialidad
						Adm.	Grupo	Escala	
17JN001	Jefe de Negociado Económico Administrativo	20	8.407,68	N	C	A4	A2/C1	EX11	
17AD003	Gestor de administración	18	5.433,48	N	C	A4	C1	EX11	

**ÁREA 18** **CONTRATACIÓN Y SERVICIOS**

Código	Denominación puesto	Nivel C.D.	Compl. Específico	T.P.	F.P.	Adscripción			Especialidad
						Adm.	Grupo	Escala	
18JN008	Jefe de Negociado de Registro General y Servicios	18	8.407,68	N	C	A4	C1/C2	EX11	
18JN007	Jefe de Negociado de Contratación I	20	8.407,68	N	C	A4	A2/C1	EX11	
18JN021	Jefe de Negociado de Contratación II	20	8.407,68	N	C	A4	C1	EX11	
18AA008	Auxiliar Administrativo	16	6.057,12	N	C	A4	C2	EX11	

**ÁREA 20** **COMUNICACIÓN**



Código	Denominación puesto	Nivel C.D.	Compl. Específico	T.P.	F.P.	Adscripción			Especialidad
						Adm.	Grupo	Escala	
20AA002	Auxiliar Administrativo	16	6.057,12	N	C	A4	C2	EX11	

**ÁREA 21 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

Código	Denominación puesto	Nivel C.D.	Compl. Específico	T.P.	F.P.	Adscripción			Especialidad
						Adm.	Grupo	Escala	
21SD001	Secretaría de Dirección	18	6.350,76	N	C	A4	C1/C2	EX11	

**ÁREA 22 E.T.S. DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**

Código	Denominación puesto	Nivel C.D.	Compl. Específico	T.P.	F.P.	Adscripción			Especialidad
						Adm.	Grupo	Escala	
22SD001	Secretaría de Dirección	18	6.350,76	N	C	A4	C1/C2	EX11	
22AA002	Auxiliar Administrativo	16	6.057,12	N	C	A4	C2	EX11	

**ÁREA 23 E.T.S. INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA**

Código	Denominación puesto	Nivel C.D.	Compl. Específico	T.P.	F.P.	Adscripción			Especialidad
						Adm.	Grupo	Escala	
23SD001	Secretaría de Dirección	18	6.350,76	N	C	A4	C1/C2	EX11	

**ÁREA 24 E.T.S. DE INGENIERÍA AGRONÓMICA**

Código	Denominación puesto	Nivel C.D.	Compl. Específico	T.P.	F.P.	Adscripción			Especialidad
						Adm.	Grupo	Escala	
24SD001	Secretaría de Dirección	18	6.350,76	N	C	A4	C1/C2	EX11	

**ÁREA 25 E.U. DE INGENIERÍA TÉCNICA CIVIL**

Código	Denominación puesto	Nivel C.D.	Compl. Específico	T.P.	F.P.	Adscripción			Especialidad
						Adm.	Grupo	Escala	
25SD001	Secretaría de Dirección	18	6.350,76	N	C	A4	C1/C2	EX11	

**ÁREA 26 E.T.S. DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN**

Código	Denominación puesto	Nivel C.D.	Compl. Específico	T.P.	F.P.	Adscripción			Especialidad
						Adm.	Grupo	Escala	
26SD001	Secretaría de Dirección	18	6.350,76	N	C	A4	C1/C2	EX11	

**ÁREA 27 DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE LA EDIFICACIÓN**

Código	Denominación puesto	Nivel C.D.	Compl. Específico	T.P.	F.P.	Adscripción			Especialidad
						Adm.	Grupo	Escala	



27AA001	Auxiliar Administrativo	16	6.057,12	N	C	A4	C2	EX11	
---------	-------------------------	----	----------	---	---	----	----	------	--

<b>ÁREA 28</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS</b>
----------------	---

Código	Denominación puesto	Nivel C.D.	Compl. Específico	T.P.	F.P.	Adscripción			Especialidad
						Adm.	Grupo	Escala	
28AA001	Auxiliar Administrativo	16	6.057,12	N	C	A4	C2	EX11	
28TA001	Técnico Auxiliar de Ciencia y Tecnología	16	5.565,24	N	C	A4	C2	AE08	AE39

<b>ÁREA 29</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRARIA</b>
----------------	---

Código	Denominación puesto	Nivel C.D.	Compl. Específico	T.P.	F.P.	Adscripción			Especialidad
						Adm.	Grupo	Escala	
29AA001	Auxiliar Administrativo	16	6.057,12	N	C	A4	C2	EX11	

<b>ÁREA 30</b>	<b>DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA</b>
----------------	---------------------------------

Código	Denominación puesto	Nivel C.D.	Compl. Específico	T.P.	F.P.	Adscripción			Especialidad
						Adm.	Grupo	Escala	
30AA001	Auxiliar Administrativo	16	6.057,12	N	C	A4	C2	EX11	

<b>ÁREA 31</b>	<b>DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA</b>
----------------	---

Código	Denominación puesto	Nivel C.D.	Compl. Específico	T.P.	F.P.	Adscripción			Especialidad
						Adm.	Grupo	Escala	
31AA001	Auxiliar Administrativo	16	6.057,12	N	C	A4	C2	EX11	

<b>ÁREA 32</b>	<b>DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD</b>
----------------	---

Código	Denominación puesto	Nivel C.D.	Compl. Específico	T.P.	F.P.	Adscripción			Especialidad
						Adm.	Grupo	Escala	
32AA001	Auxiliar Administrativo	16	6.057,12	N	C	A4	C2	EX11	

<b>ÁREA 33</b>	<b>DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA, TECNOLOGÍA DE COMPUTADORAS Y PROYECTOS</b>
----------------	--

Código	Denominación puesto	Nivel C.D.	Compl. Específico	T.P.	F.P.	Adscripción			Especialidad
						Adm.	Grupo	Escala	
33AA001	Auxiliar Administrativo	16	6.057,12	N	C	A4	C2	EX11	



<b>AREA 34</b>	<b>DEPARTAMENTO DE ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIÓN</b>
----------------	---

Código	Denominación puesto	Nivel C.D.	Compl. Específico	T.P.	F.P.	Adscripción			Especialidad
						Adm.	Grupo	Escala	
34AA001	Auxiliar Administrativo	16	6.057,12	N	C	A4	C2	EX11	

<b>AREA 35</b>	<b>DEPARTAMENTO DE EXPRESIÓN GRÁFICA</b>
----------------	--

Código	Denominación puesto	Nivel C.D.	Compl. Específico	T.P.	F.P.	Adscripción			Especialidad
						Adm.	Grupo	Escala	
35AA001	Auxiliar Administrativo	16	6.057,12	N	C	A4	C2	EX11	
35TA001	Técnico Auxiliar de Ciencia y Tecnología	16	5.565,24	N	C	A4	C2	AE08	AE39

<b>AREA 36</b>	<b>DEPARTAMENTO DE FÍSICA APLICADA</b>
----------------	--

Código	Denominación puesto	Nivel C.D.	Compl. Específico	T.P.	F.P.	Adscripción			Especialidad
						Adm.	Grupo	Escala	
36AA001	Auxiliar Administrativo	16	6.057,12	N	C	A4	C2	EX11	

<b>AREA 37</b>	<b>DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE LOS ALIMENTOS Y DEL EQUIPAMIENTO AGRÍCOLA</b>
----------------	--

Código	Denominación puesto	Nivel C.D.	Compl. Específico	T.P.	F.P.	Adscripción			Especialidad
						Adm.	Grupo	Escala	
37AA001	Auxiliar Administrativo	16	6.057,12	N	C	A4	C2	EX11	

<b>AREA 38</b>	<b>DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE MATERIALES Y FABRICACIÓN</b>
----------------	---

Código	Denominación puesto	Nivel C.D.	Compl. Específico	T.P.	F.P.	Adscripción			Especialidad
						Adm.	Grupo	Escala	
38AA001	Auxiliar Administrativo	16	6.057,12	N	C	A4	C2	EX11	

<b>AREA 39</b>	<b>DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA</b>
----------------	--

Código	Denominación puesto	Nivel C.D.	Compl. Específico	T.P.	F.P.	Adscripción			Especialidad
						Adm.	Grupo	Escala	
39AA001	Auxiliar Administrativo	16	6.057,12	N	C	A4	C2	EX11	

<b>AREA 40</b>	<b>DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA</b>
----------------	---



Código	Denominación puesto	Nivel C.D.	Compl. Específico	T.P.	F.P.	Adscripción			Especialidad
						Adm.	Grupo	Escala	
40AA001	Auxiliar Administrativo	16	6.057,12	N	C	A4	C2	EX11	

**AREA 41** DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA

Código	Denominación puesto	Nivel C.D.	Compl. Específico	T.P.	F.P.	Adscripción			Especialidad
						Adm.	Grupo	Escala	
41AA001	Auxiliar Administrativo	16	6.057,12	N	C	A4	C2	EX11	

**AREA 42** DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MINERA,  
GEOLOGICA Y CARTOGRAFICA

Código	Denominación puesto	Nivel C.D.	Compl. Específico	T.P.	F.P.	Adscripción			Especialidad
						Adm.	Grupo	Escala	
42AA001	Auxiliar Administrativo	16	6.057,12	N	C	A4	C2	EX11	

**AREA 43** DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA QUÍMICA Y  
AMBIENTAL

Código	Denominación puesto	Nivel C.D.	Compl. Específico	T.P.	F.P.	Adscripción			Especialidad
						Adm.	Grupo	Escala	
43AA001	Auxiliar Administrativo	16	6.057,12	N	C	A4	C2	EX11	

**AREA 44** DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TÉRMICA Y  
DE FLUIDOS

Código	Denominación puesto	Nivel C.D.	Compl. Específico	T.P.	F.P.	Adscripción			Especialidad
						Adm.	Grupo	Escala	
44AA001	Auxiliar Administrativo	16	6.057,12	N	C	A4	C2	EX11	

**AREA 45** DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA APLICADA  
Y ESTADÍSTICA

Código	Denominación puesto	Nivel C.D.	Compl. Específico	T.P.	F.P.	Adscripción			Especialidad
						Adm.	Grupo	Escala	
45AA001	Auxiliar Administrativo	16	6.057,12	N	C	A4	C2	EX11	
45TA001	Técnico Auxiliar de Ciencia y Tecnología	16	5.565,24	N	C	A4	C2	AE08	AE39

**AREA 46** DEPARTAMENTO DE MÉTODOS  
CUANTITATIVOS E INFORMÁTICOS

Código	Denominación puesto	Nivel C.D.	Compl. Específico	T.P.	F.P.	Adscripción			Especialidad
						Adm.	Grupo	Escala	
46AA001	Auxiliar Administrativo	16	6.057,12	N	C	A4	C2	EX11	
46TA001	Técnico Auxiliar de Ciencia	16	5.565,24	N	C	A4	C2	AE08	AE39



	y Tecnología								
--	--------------	--	--	--	--	--	--	--	--

<b>AREA 47</b>	<b>DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN VEGETAL</b>
----------------	---

Código	Denominación puesto	Nivel C.D.	Compl. Específico	T.P.	F.P.	Adscripción			Especialidad
						Adm.	Grupo	Escala	
47AA001	Auxiliar Administrativo	16	6.057,12	N	C	A4	C2	EX11	

<b>AREA 48</b>	<b>DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN</b>
----------------	---

Código	Denominación puesto	Nivel C.D.	Compl. Específico	T.P.	F.P.	Adscripción			Especialidad
						Adm.	Grupo	Escala	
48AA001	Auxiliar Administrativo	16	6.057,12	N	C	A4	C2	EX11	
48TE003	Técnico Especialista de Ciencia y Tecnología	18	6.679,08	N	C	A4	C1	AE06	AE35

<b>AREA 49</b>	<b>DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA</b>
----------------	---

Código	Denominación puesto	Nivel C.D.	Compl. Específico	T.P.	F.P.	Adscripción			Especialidad
						Adm.	Grupo	Escala	
49AA001	Auxiliar Administrativo	16	6.057,12	N	C	A4	C2	EX11	
49TE002	Técnico Especialista de Ciencia y Tecnología	18	7.252,80	N	C	A4	C1	AE06	AE35

<b>AREA 50</b>	<b>UNIDAD PREDEPARTAMENTAL DE TECNOLOGÍA NAVAL</b>
----------------	--

Código	Denominación puesto	Nivel C.D.	Compl. Específico	T.P.	F.P.	Adscripción			Especialidad
						Adm.	Grupo	Escala	
50AA001	Auxiliar Administrativo	16	6.057,12	N	C	A4	C2	EX11	

<b>AREA 54</b>	<b>ESCUELA DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE LA EDIFICACIÓN</b>
----------------	---

Código	Denominación puesto	Nivel C.D.	Compl. Específico	T.P.	F.P.	Adscripción			Especialidad
						Adm.	Grupo	Escala	
54SD001	Secretaría de Dirección	18	6.350,76	N	C	A4	C1/C2	EX11	